

Anexo técnico

Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

El presente documento tiene el propósito de definir los aspectos técnicos, tecnológicos y operativos relacionados con el Procedimiento Institucional para la verificación y seguimiento de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PI/PESV) que tiene como finalidad el recolectar, consolidar, estandarizar el reporte de información para que de manera ágil, segura, confiable y oportuna permita la verificación del diseño e implementación o actualización del PESV y su posterior seguimiento mediante inspecciones y actividades de autogestión.

Para tal efecto, la Superintendencia de Transporte desarrollará, implementará y dispondrá del módulo PECCIT, el cual hace parte del **Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST – VIGIA 2)**. En este módulo, los sujetos obligados legalmente deberán registrar, cargar los soportes/evidencias, mantener actualizada la información y documentación necesaria para la verificación y seguimiento por parte de la Superintendencia de Transporte de los PESV en cumplimiento de los parámetros dispuestos por el Ministerio de Transporte en la Resolución 20223040040595 del 12 de julio 2022 o aquella que la modifique.

1. Consideraciones técnicas, tecnológicas y operativas del PESV

(a) Reporte de la información en el módulo PESV: los sujetos obligados deberán ingresar al siguiente enlace web: (<https://www.supertransporte.gov.co/>) en la sección **Supertransporte Digital / SINST – VIGIA 2**, para reportar y mantener la información actualizada, así como realizar los siguientes procesos:

- a. Registrar y mantener la información referente al PESV y formulario primero actualizada a través del PESV
- b. Cargar los datos numéricos de los indicadores y las evidencias que soporten el cumplimiento de la implementación del PESV en los tiempos definidos.
- c. Atender los requerimientos solicitados por los funcionarios de la Superintendencia de Transporte sobre la información registrada en el PESV.

(b) Manual de usuario del módulo PESV: los sujetos obligados deberán revisar y leer el manual de usuario el cual estará disponible y podrá ser consultado en el siguiente enlace web:

Resolución No 1455 del 26/02/2025 - Anexo técnico - Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

(<https://www.supertransporte.gov.co/>) en la sección **Supertransporte Digital / SINST – VIGIA 2.**

(c) Diccionario de datos del módulo PESV: Los sujetos obligados que opten por reportar y mantener actualizada la información a través de servicios web deberán tener en cuenta el diccionario de datos definido la Superintendencia de Transporte que podrá ser consultado en el siguiente enlace web: (<https://www.supertransporte.gov.co/>) en la sección **Supertransporte Digital / SINST – VIGIA 2.**

(d) Atención de incidentes y/o inquietudes sobre el módulo PESV: Los sujetos obligados podrán reportar incidentes y/o inquietudes relacionadas con el PESV, para lo cual, el sistema contará con dicha funcionalidad y podrá accederse desde el siguiente enlace web: (<https://www.supertransporte.gov.co/>) en la sección **Supertransporte Digital / SINST – VIGIA 2.**

d) Servicios Web del módulo PESV: los sujetos obligados podrán implementar de manera alternativa la interoperabilidad entre sus sistemas de información con el PESV. Para tal fin la Superintendencia de Transporte desarrollará, implementará y desplegará un mecanismo seguro de intercambio de información a través de servicios web en aras de permitir la integración, registro y actualización de los datos en el PESV.

Por lo tanto, los proveedores tecnológicos aspirantes a recibir la autorización por parte de la Superintendencia de Transporte deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 6 del Artículo 7.4 Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST – VIGIA 2) de la resolución 12173 de 2024.

2. Periodicidad del reporte de los indicadores y evidencias

2.1. indicadores periódicos y acumulado anual

A. Siniestros viales	
Datos Solicitados	Periodicidad
Fatalidades	Trimestral y acumulado anual
Heridos graves	Trimestral y acumulado anual
Heridos leves	Trimestral y acumulado anual
Choques simples	Trimestral y acumulado anual
Kilómetros recorridos	Trimestral y acumulado anual

Resolución No 1455 del 26/02/2025 - Anexo técnico - Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Costos directos de fatalidades	Trimestral y acumulado anual
Costos indirectos de fatalidades	Trimestral y acumulado anual
Costos directos heridos graves	Trimestral y acumulado anual
Costos indirectos heridos graves	Trimestral y acumulado anual
Costos directos heridos leves	Trimestral y acumulado anual
Costos indirectos heridos leves	Trimestral y acumulado anual
Costos directos choques simples	Trimestral y acumulado anual
Costos indirectos choques simples	Trimestral y acumulado anual

B. Administrativo	
Datos Solicitados	Periodicidad
Cantidad de riesgos identificados al inicio del año	Anual
Cantidad de riesgos identificados al final del año	Anual
Cantidad de riesgos con valoración alta identificados al final del año	Anual
Número total de metas definidas PESV por trimestre	Trimestral y acumulado anual
Número de metas alcanzadas o logradas en el PESV por trimestre	Trimestral y acumulado anual
Actividades programadas a partir del plan anual de trabajo PESV	Trimestral y acumulado anual
Actividades ejecutadas a partir del plan anual de trabajo PESV	Trimestral y acumulado anual
Capacitaciones en seguridad vial programadas	Trimestral y acumulado anual
Capacitaciones en seguridad vial ejecutadas	Trimestral y acumulado anual
Colaboradores capacitados en seguridad vial	Trimestral y acumulado anual
Colaboradores de la organización	Trimestral y acumulado anual
No conformidades identificadas y analizadas	Anual

Resolución No 1455 del 26/02/2025 - Anexo técnico - Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

No conformidades gestionadas y cerradas	Anual
---	-------

C. Funcionamiento	
Datos Solicitados	Periodicidad
Número de excesos en la jornada diaria de trabajo de los conductores (eventos en los que los conductores han superado el tiempo máximo permitido en la legislación) por mes	Mensualidad y acumulado anual
Total de días trabajados por todos los conductores	Mensualidad y acumulado anual
Número diario de desplazamientos laborales con exceso de velocidad (casos en los que se superó el límite definido por la organización) por mes	Mensualidad y acumulado anual
Número total de desplazamientos laborales	Mensualidad y acumulado anual

D. Vehículos	
Datos Solicitados	Periodicidad
Vehículos propios incluidos en el programa de gestión de la velocidad	Mensualidad y acumulado anual
Número de vehículos propios utilizados para desplazamientos laborales en el mes	Mensualidad y acumulado anual
Vehículos de contratistas incluidos en el programa de gestión de la velocidad	Mensualidad y acumulado anual
Número de vehículos de contratistas utilizados para desplazamientos laborales en el mes	Mensualidad y acumulado anual
Vehículos de terceros incluidos en el programa de gestión de la velocidad	Mensualidad y acumulado anual
Número de vehículos de terceros utilizados para desplazamientos laborales en el mes	Mensualidad y acumulado anual
Número de vehículos inspeccionados diariamente	Mensualidad y acumulado anual
Número de vehículos que operan diariamente	Mensualidad y acumulado anual
Número total de actividades de Mantenimiento preventivo programadas por trimestre	Trimestral y acumulado anual
Número de actividades de mantenimiento preventivo ejecutadas por trimestre	Trimestral y acumulado anual

2.2 Evidencias

Resolución No 1455 del 26/02/2025 - Anexo técnico - Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

A. Siniestros viales	
Datos Solicitados	Periodicidad
Registro de vehículos siniestrados, con mínimo los siguientes campos: Fecha del siniestro, nivel de pérdida (fatalidad, heridos graves, heridos leves o choque simple), número de personas implicadas por cada nivel, placa del vehículo implicado de la empresa, nombre del conductor implicado de la empresa, identificación del conductor implicado de la empresa, consecutivo del Informe Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT) en el RNAT del RUNT, nombre del organismo de tránsito o autoridad que elaboró el IPAT, fecha del comité donde fue analizado	Mensual
Copia de las actas de reunión del comité PESV, donde conste la investigación interna de los siniestros viales	Trimestral
Evidencia de la divulgación de las lecciones aprendidas diferentes a capacitaciones y certificación del área de RRHH, donde conste la retroalimentación de los implicados	Trimestral
Certificación suscrita por el Representante legal sobre la señalización, puestos de control, GPS, y demás gastos realizados durante la implementación de medidas para reducir la accidentalidad	Trimestral
Detalle de cuentas a nivel de terceros de los costos directos e indirectos ocasionados por los accidentes (reparaciones, demandas pagas, etc.) con mínimo los siguientes campos: Fecha movimiento contable, código cuenta, número de comprobante, nombre e identificación del tercero, detalle o concepto, saldo inicial, movimiento débito, movimiento crédito, saldo final	Trimestral
Copia del informe jurídico de los procesos en contra de la empresa por todo tipo de siniestros viales, incluyendo accidentes derivados de desplazamientos laborales y monto del fondo para accidentes (si existe)	Trimestral
Detalle de las provisiones derivadas de las demandas por accidentes, con mínimo los siguientes datos: Código cuenta, código interno o	Trimestral

Resolución No 1455 del 26/02/2025 - Anexo técnico - Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

numeración del proceso, fecha de demanda, descripción de la demanda, probabilidad de pérdida	
--	--

B. Administrativo	
Datos Solicitados	Periodicidad
Certificación del Representante Legal donde se describa el mecanismo empleado para la medición de los riesgos	Anual
Evidencia de los controles implementados para minimizar los riesgos identificados al final del año	Anual
Copia del informe presentado trimestralmente por el líder PESV al comité sobre la ejecución de los planes y los avances respecto a las metas	Trimestral
Certificación suscrita por el Contador y Revisor Fiscal (si aplica) de los recursos empleados trimestralmente para el desarrollo del plan anual de trabajo PESV, con el detalle de la destinación de estos	Trimestral
Listado unificado de asistentes a capacitaciones, con mínimo los siguientes campos: nombre de los asistentes, identificación, fecha capacitación y temática dictada	Trimestral
Evidencias (listados de asistencia, imágenes, videos, etc.) de las actividades de capacitación adelantadas a los conductores	Trimestral
Listado unificado de colaboradores de la organización, con mínimo los siguientes campos: nombre, identificación, teléfono, correo electrónico y cargo	Trimestral
Copia del informe del líder del PESV sobre las acciones correctivas y oportunidades de mejora implementadas conforme a la auditoría realizada en la vigencia anterior	Anual

C. Funcionamiento	
Datos Solicitados	Periodicidad
Certificación del Representante Legal donde consten los límites de velocidad definidos para desplazamientos laborales en las diferentes sedes que posee la organización, desagregados por departamento, ciudad y recorrido (origen-destino)	Mensual

Resolución No 1455 del 26/02/2025 - Anexo técnico - Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Copia del informe mensual presentado por el líder del PESV al comité sobre el total de desplazamientos laborales realizados, las multas impuestas por exceso de velocidad, llamados de atención dentro de las instalaciones y las mediciones realizadas	Mensual
Listado de rutas de desplazamientos laborales con mínimo los siguientes campos: origen y destino según Divipol a nivel de municipios, solicitando registrar el punto, vereda o barrio de referencia; así como los kilómetros de cada ruta registrada y la frecuencia de uso trimestral por cada ruta	Trimestral
Control horario aplicado a todo el personal con la siguiente información: nombre completo, identificación, cargo, tipo de vinculación (contrato directo, prestación de servicios u honorarios, outsourcing, proveedor, practicante), rol (administrativo / operativo), fecha de medición, hora entrada, hora salida	Mensual

D. Vehículo	
Datos Solicitados	Periodicidad
Copia del informe mensual presentado por el líder del PESV al comité sobre el programa de gestión de velocidad y las mediciones realizadas	Mensual
Cantidad de desplazamientos laborales realizados en vehículos	Mensual
Cantidad de desplazamientos laborales realizados en vehículos que fueron medidos	Mensual
Relación de infracciones por tipo o código de infracción a las normas de tránsito de los conductores de la organización, que contenga como mínimo: fecha, nombre del conductor, identificación del conductor, placa del vehículo, código por el cual se impuso la multa, departamento y ciudad de la infracción, organismo o autoridad que impuso la multa, estado del proceso contravencional o pago de la multa	Mensual
Llamados de atención dentro de las instalaciones	Mensual
Relación Excel de los vehículos a	Mensual

Resolución No 1455 del 26/02/2025 - Anexo técnico - Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

<p>los cuales fue realizada la inspección preoperativa, con mínimo los siguientes datos: fecha, placa, conductor, identificación, persona que realizó la verificación por parte de la empresa, identificación y cargo, aprobó o no aprobó</p>	
<p>Copia de los formatos empleados para las inspecciones diarias de vehículos, seleccionados en forma aleatoria para el 10% del parque automotor, siempre y cuando sea mayor a 10 vehículos</p>	<p>Mensual</p>
<p>Cantidad de vehículos que reportaron fallas durante el mes</p>	<p>Mensual</p>
<p>Relación de mantenimientos preventivos ejecutados para el 10% del parque automotor, seleccionado en forma aleatoria, siempre y cuando sea mayor a 10 vehículos, con mínimo los siguientes datos: fecha, placa, tipo de mantenimiento (preventivo / correctivo), establecimiento o centro especializado donde se realizó la intervención, NIT, nombre de la persona que realizó el mantenimiento, identificación y rol (conductor/ mecánico/ Ing. Mecánico)</p>	<p>Trimestral</p>